

riodo de 30 años la concesión directa de explotación para recursos de la sección C denominada La Rinconada núm. 7655, sobre una superficie de ocho cuadrículas mineras en los términos municipales de La Rinconada y Sevilla, en la provincia de Sevilla, a favor de la entidad Hanson Hispania, S.A.

Que con fecha 22 de diciembre de 2004 la entidad Hanson Hispania, S.A., solicita la expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la explotación de la concesión directa de los recursos de la sección C, reiterada con fechas 22 de septiembre de 2005, 13 de julio de 2006 y 9 de marzo de 2007.

Que con fecha 10 de enero de 2008 (BOJA núm. 99, año 2008) y 30 de enero de 2008 (periódico Correo de Andalucía), se publica la relación de Bienes y Derechos afectados en cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Con fecha 29 de enero de 2008, el interesado Francisco Javier Guajardo-Fajardo Alarcón de Lastra, advierte a esta Delegación Provincial de los errores materiales referentes a los

términos municipales de determinadas fincas de la Relación de Bienes y Derechos publicada.

Que con fecha 21 de octubre de 2009 y 28 de abril de 2010 la compañía beneficiaria, Hanson Hispania, S.A., presenta nueva relación de bienes y derechos afectados, a instancia de esta Delegación Provincial de fecha 21 de febrero de 2008.

Que ante la imposibilidad de llegar a acuerdo con los propietarios afectados y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, en el artículo 17 del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957 y en el artículo 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por ley 4/99, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede someter a trámite de información pública por un plazo de (20) veinte días siguientes a la publicación del presente anuncio, la siguiente relación de Bienes y Derechos afectados que sustituye a la de fecha 10 de enero de 2008.

N. referencia: SIEM/DM/RSC 7655.

POLIGONO	PARCELA	TITULAR	DIRECCIÓN	SUPEFICIE	SUPEFICIE AFECTADA	TERMINO MUNICIPAL	USO
15	67	LUIS PEREIRA PEREZ	SANTA MARIA DE LA GUIA 7 41008 SEVILLA	3,8090	0,4340	LA RINCONADA	CULTIVO
13	138	LUIS ALARCON DE LA LASTRA MENDARO	AVDA. REINA MERCEDES 3, 8C. 41012 SEVILLA	4,4514	0,9915	SEVILLA	CULTIVO
13	140	MARIA LUISA ALARCON DE LA LASTRA DOMINGUEZ	EL CAÑO 8. 14001 CÓRDOBA	8,5851	8,5851	SEVILLA	CULTIVO
13	143	FRANCISCO GUAJARDO FAJARDO ALARCON DE LA LASTRA	C/ JULIO CESAR 15 IZQ. 41001 SEVILLA	24,2504	6,8032	SEVILLA	CULTIVO
13	145	LUIS ALARCON DE LA LASTRA MENDARO	AVDA. REINA MERCEDES 3, 8C. 41012 SEVILLA	3,6989	2,1130	SEVILLA	CULTIVO
13	144	JUAN MARIA ALARCON DE LA LASTRA DOMINGUEZ	AVDA. DE LA CONSTITUCION 36. 41001 SEVILLA	23,5865	14,0300	SEVILLA	CULTIVO
13	148	FRANCISCO PEREIRA PEREZ	C/ FERRALLISTAS 2. 41008 SEVILLA	6,9192	6,9192	SEVILLA	CULTIVO
13	149	LUIS PEREIRA PEREZ	SANTA MARIA DE LA GUIA 7, 1C. 41008 SEVILLA	10,6164	10,6164	SEVILLA	CULTIVO
13	150	JUAN MARIA ALARCON DE LA LASTRA DOMINGUEZ	AVDA. DE LA CONSTITUCION 36. 41001 SEVILLA	7,0101	5,6536	SEVILLA	CULTIVO
13	147	LUIS ALARCON DOMINGUEZ	C/ DIEGO DE RIAÑO 7. 41004 SEVILLA	20,3045	10,9676	SEVILLA	CULTIVO

Cualquier persona podrá aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación publicada u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación. En este caso indicará los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más conveniente al fin que se persigue. Igualmente cualquier persona podrá formular alegaciones, a los solos efectos de subsanar posibles errores en la relación. Las alegaciones deberán dirigirse en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, sita en Sevilla, calle Graham Bell, núm. 5, Edificio Rubén Darío 2, 41010, Sevilla.

Sevilla, 2 de noviembre de 2011.- La Delegada, M.^a Francisca Amador Prieto.

ANUNCIO de 2 de noviembre de 2011, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Málaga ha dictado diversos actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a las empresas citadas a continuación y que ha sido tramitado al am-

paro de la Orden 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 249, de 17.12.2008).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía sita en la Calle Cister, número 5, de Málaga.

Interesada: Marpe Tours, S.L.

Acto notificado: Comunicación abono incentivos.

Código solicitud: 751077.

Interesada: Onida Asesores, S.L.

Acto notificado: Requerimiento Subsanción (Incoación).

Código solicitud: 770043.

Sevilla, 2 de noviembre de 2011.- El Secretario General, Francisco José Morillo Sánchez.